

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
WEBSATMEDIA ECUADOR CIA. LTDA.
Reunida el 31 marzo 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de marzo de 2015, a las 08h30, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle José Arizaga E3-37 y Jorge Drom, Edificio Aristo Plaza, Oficina 31B, se reúnen los socios de la Compañía WEBSATMEDIA ECUADOR CIA. LTDA., (en adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado USD \$	Numero de Participaciones
WEBSATMEDIA PTE. LTD. Representada Por: Christian Antonio Arellano Avilés	164,999.00	164,999
Christian Antonio Arellano Avilés	1.00	1
Total	165,000.00	165,000

Por decisión de los socios actúa como Presidente Ad-hoc la señorita Erika Alejandra Vayas Brito y actúa como Secretario el señor Christian Antonio Arellano Avilés.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios de común acuerdo se constituyen en Junta General Socios con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.**
- 2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.**

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.**

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de los socios los Balances y Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014 solicitando su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los balances y estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a USD \$ 177,541.67 y unos gastos y costos de USD\$ 170,976.51, dejando como resultado una utilidad equivalente a USD \$ 6,565.16.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios, por sentirse suficientemente informados resuelven por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1. Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos que se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

- 2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.**

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe de la Gerente General se encuentra a disposición de los socios. Sin embargo procede a dar lectura del informe. Los socios tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1. Aprobar** el informe de la Gerente General presentado correspondiente al ejercicio económico 2014 sin ningún tipo de observaciones.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la señorita Presidente Ad-hoc pide al Secretario de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Socios acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes

A las 10h30 se levanta la sesión.


Christian Antonio Afellano Avilés
Secretario de la Junta
Socio


WEBSATMEDIA PTE. LTD.
Socio


Erika Alejandra Vayas Brito
Presidente Ad-hoc de la Junta